



298789

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

Calle Quito 04-41, entre Cevallos y Sucre. Teléfono 032427027
E-mail: dramonikarmas@yahoo.com
Ambato- Ecuador



Factura: 003-002-000037327



20161801005P05813

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161801005P05813						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753872751	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	PRIETO OSPINA GLORIA YANETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1754471272	COLOMBIANA	CEDENTE	WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707603591	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA SALAZAR CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720794401	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

[Firma manuscrita]

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20161801005P05813

NÚMERO DE FACTURA

003-002-000037327

ESCRITURA PÚBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

WILSON SANCHEZ Y GLORIA PRIETO

A FAVOR DE:

MILTON GARCIA Y CHRISTIAN GARCIA

CUANTIA:

\$ 400,00

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy Jueves ocho de Diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ**, Notaria Quinta de este cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de presente escritura: Libre y voluntariamente, en calidad de **CEDENTE** el señor **WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y a nombre y representación de su cónyuge la señora **GLORIA YANETH PRIETO OSPINA**, conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad colombiana, hábil para contratar y obligarse; y por otra, parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **MILTON FABIÁN GARCÍA BUSTAMANTE**, de estado civil casado, y **CHRISTIAN DAVID GARCÍA SALAZAR**, de estado civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua,

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027

civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación las mismas que se corroboran según las certificaciones electrónicas de datos de identificación ciudadana que se adjuntan, libre y voluntariamente, DICEN: Que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que a su tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de **CEDENTE** el señor **WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y a nombre y representación de su cónyuge la señora **GLORIA YANETH PRIETO OSPINA**, conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad colombiana, hábil para contratar y obligarse; y por otra, parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **MILTON FABIÁN GARCÍA BUSTAMANTE**, de estado civil casado, y **CHRISTIAN DAVID GARCÍA SALAZAR**, de estado civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, los compareciente son



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, hábiles para contratar y obligarse, quienes convienen en celebrar, como en efecto celebran la presente escritura pública de cesión de participaciones dentro del capital social de la Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública de constitución, otorgada el veinticuatro de abril de dos mil trece, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el quince de mayo de dos mil trece, bajo la partida numero doscientos cincuenta (250).- **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., en sesión celebrada a los dos días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones propuesta por parte del señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de participaciones: **CEDENTE** Wilson Benjamín Sánchez Mariño,

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

CESIONARIO Milton Fabián García Bustamante, **NUMERO DE PARTICIPACIONES** 196, **VALOR UNITARIO** US\$1,00, **VALOR TOTAL** US\$196,00; **CEDENTE** Wilson Benjamín Sánchez Mariño, **CESIONARIO** Christian David García Salazar, **NUMERO DE PARTICIPACIONES** 4, **VALOR UNITARIO** US\$1,00, **VALOR TOTAL** US\$4,00; Con la presente cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., quedaría integrado de la siguiente forma: **ID** 170760351, **SOCIO** Milton Fabián García Bustamante, **NACIONAL** Ecuatoriana, **CAPITAL SUSCRITO** US 396,00, **PARTICIPACIONES** 396, % 99; **ID** 172079441, **SOCIO** Christian David García Salazar, **NACIONAL** Ecuatoriana, **CAPITAL SUSCRITO** US 4,00, **PARTICIPACIONES** 4, % 1; **CAPITAL SUSCRITO** US 400,00, **PARTICIPACIONES** 400, % 100.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es UN dólar (US\$1,00) de valor cada una, precio que el Cedente ha recibido en dinero en efectivo por parte Cesionario.- **CLÁUSULA QUINTA: RAZONES.-** El Señor Notario Quinto del Cantón Ambato sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento. Asimismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del cantón Latacunga.- **CLÁUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el representante legal de la



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



compañía deberá regularizar el libro de participaciones y socios de la Compañía.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura los siguientes documentos: Cédulas y Papeletas de votación del cedentes y cesionario, Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA.-

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Esteban Herdoíza Holguín, con matrícula profesional número ocho mil ciento cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí La Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-



WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO

C.C. 1753872751

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027



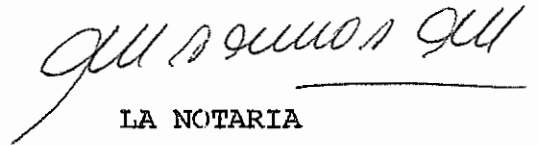
MILTON FABIÁN GARCÍA BUSTAMANTE

C.C. 1707603591



CHRISTIAN DAVID GARCÍA SALAZAR

C.C. 1720794401


LA NOTARIA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta, **PRIMERA Y FIEL COPIA**, de la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, la misma la firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



LA NOTARIA

Mónica Armas Meléndez
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027





Factura: 003-002-000037536



20161801005002690

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801005002690

MATRIZ

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑOA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2606

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707603591

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05813



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



RAZÓN: Con fecha trece de Diciembre de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de **Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada** celebrada en esta notaria el miércoles veinticuatro de Abril del dos mil trece, folio 19540 a 19553, sobre la escritura de Cesión de Participaciones o Acciones de la Compañía **SAGAINDULOG CIA. LTDA.**, otorgada por Wilson Benjamín Sánchez Mariño y Gloria Yaneth Prieto Ospina, a favor de Milton Fabián García Bustamante y Christian David García Salazar, celebrada el ocho de Diciembre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Quinta del Cantón Ambato. De todo lo cual doy FE.



LA NOTARIA

Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027



El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 0430-DIDTH GADMCL, de fecha catorce de abril del dos mil catorce, CERTIFICA QUE en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada el ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, en la que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la COMPAÑÍA SAGAINDULOG CIA. LTDA., a fojas 085 087, bajo la partida **No. 029** del Registro de Cesiones a mi cargo, queda archivada una copia de la referida escritura. Latacunga, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis.

Orden No.298789

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUBROGANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1753872751

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRIETO OSPINA GLORIA YANETH

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANCHEZ MANUEL GUILLERMO

Nombres de la madre: MARIÑO SANTAMARIA FLOR ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 18:45:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-12d6b0f09d28427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1753872751

Nombre: SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IA-1a1d97f1b7a7490





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707603591

Nombres del ciudadano: GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CASTAÑEDA REINA N

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: GARCIA LUIS

Nombres de la madre: BUSTAMANTE BLANCA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 18:46:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

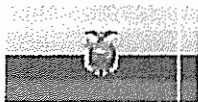
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



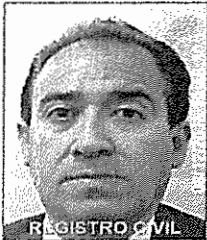
IC-IC-44c0e51bb91245c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707603591

Nombres del ciudadano: GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CASTAÑEDA REINA N

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: GARCIA LUIS

Nombres de la madre: BUSTAMANTE BLANCA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVCNNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 19:46:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-44c0e51bb91245c





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1720794401

Nombres del ciudadano: GARCIA SALAZAR CHRISTIAN DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA BUSTAMANTE LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: SALAZAR REAL MONICA ELIZABETH

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 19:47:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

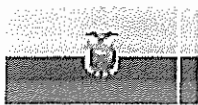
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-88cb3938bb36465



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720794401

Nombre: GARCIA SALAZAR CHRISTIAN DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-eb1cb980495e43d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ MARINO
WILSON BENJAMIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Bogotá**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-07-02**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**GLORIA YANETH
PRIETO OSPINA**

No. **175387275-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PUBLICO

V334412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ MANUEL GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARINO SANTAMARIA FLOR ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16



DIRECTOR GENERAL



001103570

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024

024 - 0271 **1753872751**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ MARINO WILSON BENJAMIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

1
1
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170760359-1
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
REINA N RAMOS CASTAÑEDA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E11331111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19



NOTARIO
AMATO ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0255
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707603591
CÉDULA

GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARCELLEN
PARROQUIA

1
6
ZONA


f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA SALAZAR
CHRISTIAN DAVID**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-09-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172079440-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BUSTAMANTE LUIS ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR REAL MONICA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-30




DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0262 **1720794401**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA SALAZAR CHRISTIAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
CARCELEN
PARROQUIA **8**
ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

Señor/a:

SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN

Presente.



De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a **SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN** con número de cédula de identidad 1753872751, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la Administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.



Código: SRIRUC2016000071912

Fecha: 08/12/2016 11:20:27 AM

ESCRITURA NUMERO: 20161701037P06778



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

GLORIA YANETH PRIETO OSPINA

A FAVOR DE:

WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO

CUANTÍA: INDETERMINADA

F.G.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento la señora: GLORIA YANETH PRIETO OSPINA, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito Distrito



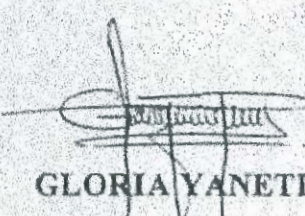
Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de identidad que me solicita se adjunte una copia debidamente legalizada y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruida por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras públicas, sírvase insertar, el presente Poder Especial contenido dentro del siguiente tenor **PRIMERO.- COMPARECIENTE.-** Comparecen la señora: GLORIA YANETH PRIETO OSPINA, con cédula de identidad número uno siete cinco cuatro cuatro siete uno dos siete guión dos (175447127-2), de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, capaz en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La compareciente otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARINO, de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad número uno siete cinco tres ocho siete dos siete cinco guión uno a fin de que a su nombre y representación proceda a formalizar los siguientes actos: a) Para que comparezca a firmar cualquier documento requerido para la venta y transferencia de las PARTICIPACIONES del 50% de las acciones dentro de la compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA. ruc 0591726560001 y Asimismo autoriza a suscribir de la escritura pública; y, b) A dar en venta mediante la celebración del respectivo contrato al mejor postor los vehículos de su propiedad: Uno) Marca: CHEVROLET, Modelo: SAIL FULL AC 1.4



4P 4X2 TM, Clase: AUTOMOVIL, , Modelo 2015, Color: BLANCO
Motor número: LCU141170317, Chasis número:
8LAUY5278F0286646, con Placas de identificación número RENEBA
y demás características constantes en el original de la matrícula que se
agrega como documento habilitante; Dos) Marca: CHEVROLET,
Modelo: GRAND VITARA SZ 2 OL 5P TM 4X2, Clase: JEEP, ,
Modelo 2010, Color: PLOMO, Motor número: J20A687304, Chasis
número: 8LDCB5351A0031245, con Placas de identificación número
PDA 9619 y demás características constantes en el original de la
matrícula que se agrega como documento habilitante; y en
consecuencia, comparezca ante uno de los señores Notarios de
Cualquier ciudad del País y reconozca la firma y rúbrica constante en el
respectivo contrato de compraventa, inclusive solicite al señor
Registrador Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito,
certifique si existe constituidas sobre el vehículo gravamen de Prenda
Industrial, así como obtenga certificación de la Agencia Nacional de
Transito del Ecuador para poder perfeccionar la legítima venta de los
vehículos antes citados. Para que pueda recibir el dinero pactado por la
venta de dichos automotores. Mi mandatario queda plenamente
facultado para realizar cuanto trámite sea necesario con el objeto de
cumplir a plenitud lo encomendado capaz que nadie intente alegar
insuficiencia de poder o falta de cláusulas especiales y en definitiva a
cumplir con los demás deberes que la Ley impone a los mandatarios.-
TERCERA.- CUANTÍA.- Por su naturaleza la cuantía es
indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las dornas
cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA
AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública
y que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la

Notaría Trigésima Séptima

misma que está firmada por el abogado Luis Fernando Arriaga
Guanoluisa, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
trece guión ciento noventa y uno del Foro de Abogados. En la
celebración de la presente escritura pública se observaron todos los
preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente a los
la misma, a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica en la
aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- La
presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de
suscripción.- De todo cuanto doy fe.-


GLORIA YANETH PRIETO OSPINA

C.C. 175447127-2

C.V. 022-0086


AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE

Ab. Mario Paul Miranda Gualotuña



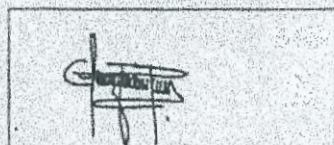
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1754471272

Nombres del ciudadano: PRIETO OSPINA GLORIA YANETH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PRIETO GARAVITO JUAN DE DIOS

Nombres de la madre: OSPINA SANCHEZ MARIA DE JESUS

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 18:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e0bcff7adb143c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGITIMACIÓN

N. 175447127-2

CÉDULA DE IDENTIDAD
IDENTIDAD TEXT
PRIO TOY THOMAS
PUERTO OSPINA
GLORIA YANETH
LUGAR DE NACIMIENTO

Categoría
Bipolár

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-04
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
WILSON BENJAMIN
SANCHEZ MARIANO





INTRODUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CONTADOR PÚBLICO

ES: 3312222

APellidos y nombres del padre:
PRIETO GARAYTO JUAN DE DIOS

Apellidos y nombres de la madre:
OSPINA SANCHEZ MARIA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-08-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
LACOCANES SECCIONALES JAFES-ATA

022 - 0086 **1754471272**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PRIETO OSPINA GLORIA YANETH

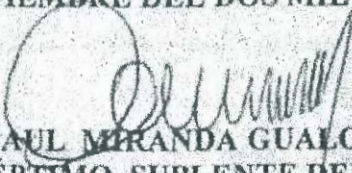
PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: BELISARIO QUEVEDO ZONA: 2

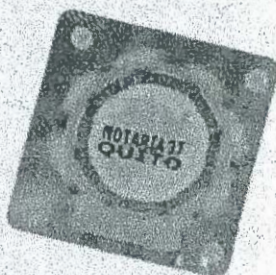
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUINGESIMA SEPTIMA DEL CANTON

25 NOV 2016

Se otorgó ante mí Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL, firmada y sellada en Quito, a VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-


AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SAGAI DULOG CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, siendo los 2 días del mes de diciembre de 2016 a las 17H00, en el local ubicado en la Av. Rocafuerte y pasaje Soto esquina, de la parroquia Matriz, Cantón Ambato, se encuentran reunidos los socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA. y deciden celebrar una Junta de Socios.

Actúa como secretario de la Junta el señor Milton Fabián García Bustamante. y como Presidente de la misma el señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño.

El Presidente dispone que Secretaria de lectura a la lista de socios presentes, y que se deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma, de modo que integre el expediente relativo a la presente Junta.

COSNTANCIA DEL QUORUM.- El secretario informa que los socios presentes, representan un capital pagado de US\$ 400,00, y que por lo tanto se encuentra representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo tanto existe el quórum requerido para la Instalación de la Junta. En vista de que se encuentran presentes la totalidad de los socios, se decide constituirse en una Junta General Universal de Socios, y se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Cesión total de participaciones por parte del socio señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño a favor de Milton Fabián García Bustamante y Christian David García Salazar, dentro del capital social de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.
- 2.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.
- 3.- Aprobación del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.

Una vez leído el orden del día, es aprobado por unanimidad y sin reformas, y a las 17H20 el Presidente dispone se pase a tratarlo.

DELIVERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta General Universal de Socios procede a tratar los asuntos materia de la Junta, según la siguiente relación:

- 1.- Cesión total de participaciones por parte del socio señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño a favor de Milton Fabián García Bustamante y Christian David García Salazar, dentro del capital social de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.

El socio señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño toma la palabra y pone en consideración de la Junta, su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones dentro del capital social de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA., al efecto mociona y propone se de la autorización requerida para realizar la siguiente cesión:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Wilson Benjamín Sánchez Mariño	Christian David García Salazar	4	US\$1,00	US\$ 4,00
Wilson Benjamín Sánchez Mariño	Milton Fabián García Bustamante	196	US\$1,00	US\$196,00

La moción es apoyada por todos los socios. El Presidente de la Junta somete a votación la moción presentada y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.. resuelve por unanimidad de los socios presentes, aprobar la cesión de participaciones propuesta por parte del socio Wilson Benjamín Sánchez Mariño, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Wilson Benjamín Sánchez Mariño	Christian David García Salazar	4	US\$1,00	US\$ 4,00
Wilson Benjamín Sánchez Mariño	Milton Fabián García Bustamante	196	US\$1,00	US\$196,00

Con la presente cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA. quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Milton Fabián García Bustamante	US 396,00	US 396,00	396	99%
Christian David García Salazar	US 4,00	US 4,00	4	1%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	400	100%

El socio entrante, esto es el señor Christian David García Salazar, es de nacionalidad ecuatoriana, y la Junta autoriza para que tanto cedente como cesionario procedan a suscribir los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la presente resolución.

2.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.

Toma la palabra el señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño, y propone y mociona a la Junta se le nombre como Gerente de la compañía al señor Milton Fabián García Bustamante y como Presidente de la misma a la señora Reina Noemí Ramos Castañeda. La moción es apoyada por todos los socios. El Presidente de la Junta somete a votación la moción presentada y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA. resuelve por unanimidad nombrar en calidad de Gerente de la Compañía al señor Milton Fabián García Bustamante y como Presidente de la misma a la señora Reina Noemí Ramos Castañeda ambos por el periodo estatutario de dos años. Se autoriza al señor Christian David García Salazar, para que otorgue los nombramientos.

3.- Aprobación del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, y concluida la Junta, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta correspondiente. Transcurrido un tiempo prudencial se reinstala Junta y el señor Secretario procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de los Socios.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores Socios y da por concluida la Junta a las 18H20 horas.

Firman para su validez todos los Socios de la Compañía,

Milton Fabián García Bustamante
SOCIO

Wilson Benjamín Sánchez Mariño
SOCIO



298789

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

Calle Quito 04-41, entre Cevallos y Sucre. Teléfono 032427027
E-mail: dramonikarmas@yahoo.com
Ambato- Ecuador



Factura: 003-002-000037327



20161801005P05813

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161801005P05813						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753872751	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	PRIETO OSPINA GLORIA YANETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1754471272	COLOMBIANA	CEDENTE	WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707603591	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA SALAZAR CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720794401	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

[Firma manuscrita]

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20161801005P05813

NÚMERO DE FACTURA

003-002-000037327

ESCRITURA PÚBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

WILSON SANCHEZ Y GLORIA PRIETO

A FAVOR DE:

MILTON GARCIA Y CHRISTIAN GARCIA

CUANTIA:

\$ 400,00

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy Jueves ocho de Diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ**, Notaria Quinta de este cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de presente escritura: Libre y voluntariamente, en calidad de **CEDENTE** el señor **WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y a nombre y representación de su cónyuge la señora **GLORIA YANETH PRIETO OSPINA**, conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad colombiana, hábil para contratar y obligarse; y por otra, parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **MILTON FABIÁN GARCÍA BUSTAMANTE**, de estado civil casado, y **CHRISTIAN DAVID GARCÍA SALAZAR**, de estado civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua,

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027

civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación las mismas que se corroboran según las certificaciones electrónicas de datos de identificación ciudadana que se adjuntan, libre y voluntariamente, DICEN: Que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que a su tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de **CEDENTE** el señor **WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y a nombre y representación de su cónyuge la señora **GLORIA YANETH PRIETO OSPINA**, conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad colombiana, hábil para contratar y obligarse; y por otra, parte en calidad de **CESIONARIOS** los señores **MILTON FABIÁN GARCÍA BUSTAMANTE**, de estado civil casado, y **CHRISTIAN DAVID GARCÍA SALAZAR**, de estado civil soltero, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, los compareciente son



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Ambato, hábiles para contratar y obligarse, quienes convienen en celebrar, como en efecto celebran la presente escritura pública de cesión de participaciones dentro del capital social de la Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública de constitución, otorgada el veinticuatro de abril de dos mil trece, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el quince de mayo de dos mil trece, bajo la partida numero doscientos cincuenta (250).- **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., en sesión celebrada a los dos días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones propuesta por parte del señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de participaciones: **CEDENTE** Wilson Benjamín Sánchez Mariño,

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

CESIONARIO Milton Fabián García Bustamante, **NUMERO DE PARTICIPACIONES** 196, **VALOR UNITARIO** US\$1,00, **VALOR TOTAL** US\$196,00; **CEDENTE** Wilson Benjamín Sánchez Mariño, **CESIONARIO** Christian David García Salazar, **NUMERO DE PARTICIPACIONES** 4, **VALOR UNITARIO** US\$1,00, **VALOR TOTAL** US\$4,00; Con la presente cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA., quedaría integrado de la siguiente forma: **ID** 170760351, **SOCIO** Milton Fabián García Bustamante, **NACIONAL** Ecuatoriana, **CAPITAL SUSCRITO** US 396,00, **PARTICIPACIONES** 396, % 99; **ID** 172079441, **SOCIO** Christian David García Salazar, **NACIONAL** Ecuatoriana, **CAPITAL SUSCRITO** US 4,00, **PARTICIPACIONES** 4, % 1; **CAPITAL SUSCRITO** US 400,00, **PARTICIPACIONES** 400, % 100.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es UN dólar (US\$1,00) de valor cada una, precio que el Cedente ha recibido en dinero en efectivo por parte Cesionario.- **CLÁUSULA QUINTA: RAZONES.-** El Señor Notario Quinto del Cantón Ambato sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento. Asimismo se anotará en el libro respectivo del Registro Mercantil del cantón Latacunga.- **CLÁUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el representante legal de la



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



compañía deberá regularizar el libro de participaciones y socios de la Compañía.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura los siguientes documentos: Cédulas y Papeletas de votación del cedentes y cesionario, Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA.-

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Esteban Herdoíza Holguín, con matrícula profesional número ocho mil ciento cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí La Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-



WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO

C.C. 1753872751

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
2427027



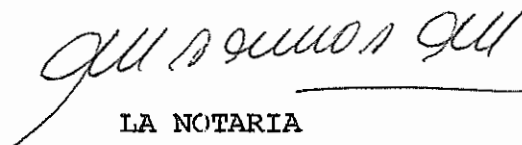
MILTON FABIÁN GARCÍA BUSTAMANTE

C.C. 1707603591



CHRISTIAN DAVID GARCÍA SALAZAR

C.C. 1720794401


LA NOTARIA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta, **PRIMERA Y FIEL COPIA**, de la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, la misma la firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



LA NOTARIA

Mónica Armas Meléndez
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
8 2427027





Factura: 003-002-000037536



20161801005002690

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801005002690

MATRIZ

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑOA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2606

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707603591

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05813



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



RAZÓN: Con fecha trece de Diciembre de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de **Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada** celebrada en esta notaria el miércoles veinticuatro de Abril del dos mil trece, folio 19540 a 19553, sobre la escritura de Cesión de Participaciones o Acciones de la Compañía **SAGAINDULOG CIA. LTDA.**, otorgada por Wilson Benjamín Sánchez Mariño y Gloria Yaneth Prieto Ospina, a favor de Milton Fabián García Bustamante y Christian David García Salazar, celebrada el ocho de Diciembre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Quinta del Cantón Ambato. De todo lo cual doy FE.



LA NOTARIA

Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027



El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 0430-DIDTH GADMCL, de fecha catorce de abril del dos mil catorce, CERTIFICA QUE en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada el ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante la Notaria Quinta del cantón Ambato, en la que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la COMPAÑÍA SAGAINDULOG CIA. LTDA., a fojas 085 087, bajo la partida **No. 029** del Registro de Cesiones a mi cargo, queda archivada una copia de la referida escritura. Latacunga, veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis.

Orden No.298789

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Héctor Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUBROGANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1753872751

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRIETO OSPINA GLORIA YANETH

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANCHEZ MANUEL GUILLERMO

Nombres de la madre: MARIÑO SANTAMARIA FLOR ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 18:45:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-12d6b0f09d28427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1753872751

Nombre: SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IA-1a1d97f1b7a7490





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707603591

Nombres del ciudadano: GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CASTAÑEDA REINA N

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: GARCIA LUIS

Nombres de la madre: BUSTAMANTE BLANCA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 18:46:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

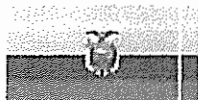
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-44c0e51bb91245c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707603591

Nombres del ciudadano: GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS CASTAÑEDA REINA N

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: GARCIA LUIS

Nombres de la madre: BUSTAMANTE BLANCA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVCNNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 19:46:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-44c0e51bb91245c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1720794401

Nombres del ciudadano: GARCIA SALAZAR CHRISTIAN DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA BUSTAMANTE LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: SALAZAR REAL MONICA ELIZABETH

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 19:47:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

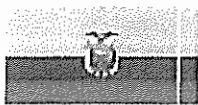
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-88cb3938bb36465



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720794401

Nombre: GARCIA SALAZAR CHRISTIAN DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IVONNE MAGALLY VARGAS PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-eb1cb980495e43d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ MARINO
WILSON BENJAMIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Bogotá**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-07-02**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**GLORIA YANETH
PRIETO OSPINA**

No. **175387275-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PUBLICO

V334412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ MANUEL GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARINO SANTAMARIA FLOR ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16



DIRECTOR GENERAL



001103570

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024

024 - 0271 **1753872751**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ MARINO WILSON BENJAMIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

1
1
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170760359-1
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
REINA N RAMOS CASTAÑEDA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E11331111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19



NOTARIO
AMATO ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0255
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707603591
CÉDULA

GARCIA BUSTAMANTE MILTON FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARCELLEN
PARROQUIA

1
6
ZONA


f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA SALAZAR
CHRISTIAN DAVID**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-09-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172079440-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BUSTAMANTE LUIS ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR REAL MONICA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-30




DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0262 **1720794401**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA SALAZAR CHRISTIAN DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
CARCELEN
PARROQUIA **8**
ZONA


1.) PRESIDENTE/DE LA JUNTA



**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

Señor/a:

SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN

Presente.



De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a **SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN** con número de cédula de identidad 1753872751, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la Administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.



Código: SRIRUC2016000071912

Fecha: 08/12/2016 11:20:27 AM

ESCRITURA NUMERO: 20161701037P06778



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

GLORIA YANETH PRIETO OSPINA

A FAVOR DE:

WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARIÑO

CUANTÍA: INDETERMINADA

F.G.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento la señora: GLORIA YANETH PRIETO OSPINA, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito Distrito



Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de identidad que me solicita se adjunte una copia debidamente legalizada y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruida por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras públicas, sírvase insertar, el presente Poder Especial contenido dentro del siguiente tenor **PRIMERO.- COMPARECIENTE.-** Comparecen la señora: GLORIA YANETH PRIETO OSPINA, con cédula de identidad número uno siete cinco cuatro cuatro siete uno dos siete guión dos (175447127-2), de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, capaz en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La compareciente otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de WILSON BENJAMIN SANCHEZ MARINO, de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad número uno siete cinco tres ocho siete dos siete cinco guión uno a fin de que a su nombre y representación proceda a formalizar los siguientes actos: a) Para que comparezca a firmar cualquier documento requerido para la venta y transferencia de las PARTICIPACIONES del 50% de las acciones dentro de la compañía SAGAINDULOG CIA. LTDA. ruc 0591726560001 y Asimismo autoriza a suscribir de la escritura pública; y, b) A dar en venta mediante la celebración del respectivo contrato al mejor postor los vehículos de su propiedad: Uno) Marca: CHEVROLET, Modelo: SAIL FULL AC 1.4

Notaría Trigésima Séptima

4P 4X2 TM, Clase: AUTOMOVIL, , Modelo 2015, Color: BLANCO

Motor número: LCU141170317, Chasis número:

8LAUY5278F0286646, con Placas de identificación número

y demás características constantes en el original de la matrícula que se

agrega como documento habilitante; Dos) Marca: CHEVROLET,

Modelo: GRAND VITARA SZ 2 OL 5P TM 4X2, Clase: JEEP, ,

Modelo 2010, Color: PLOMO, Motor número: J20A687304, Chasis

número: 8LDCB5351A0031245, con Placas de identificación número

PDA 9619 y demás características constantes en el original de la

matrícula que se agrega como documento habilitante; y en

consecuencia, comparezca ante uno de los señores Notarios de

Cualquier ciudad del País y reconozca la firma y rúbrica constante en el

respectivo contrato de compraventa, inclusive solicite al señor

Registrador Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito,

certifique si existe constituidas sobre el vehículo gravamen de Prenda

Industrial, así como obtenga certificación de la Agencia Nacional de

Transito del Ecuador para poder perfeccionar la legítima venta de los

vehículos antes citados. Para que pueda recibir el dinero pactado por la

venta de dichos automotores. Mi mandatario queda plenamente

facultado para realizar cuanto trámite sea necesario con el objeto de

cumplir a plenitud lo encomendado capaz que nadie intente alegar

insuficiencia de poder o falta de cláusulas especiales y en definitiva a

cumplir con los demás deberes que la Ley impone a los mandatarios.-

TERCERA.- CUANTÍA.- Por su naturaleza la cuantía es

indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las dornas

cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA**

AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública

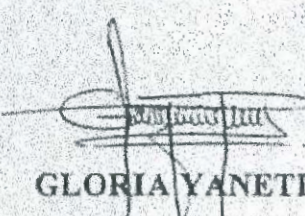
y que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la



M. Mario Paul Miranda Guabotuna

Notaría Trigésima Séptima

misma que está firmada por el abogado Luis Fernando Arias
Guanoluisa, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
trece guión ciento noventa y uno del Foro de Abogados. En la
celebración de la presente escritura pública se observaron todos los
preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente a los
la misma, a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica en la
aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- La
presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de
suscripción.- De todo cuanto doy fe.-


GLORIA YANETH PRIETO OSPINA

C.C. 175447127-2

C.V. 022-0086


AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SUPLENTE

Ab. Mario Paul Miranda Gualotuña



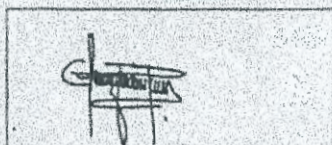
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1754471272

Nombres del ciudadano: PRIETO OSPINA GLORIA YANETH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MARIÑO WILSON BENJAMIN

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PRIETO GARAVITO JUAN DE DIOS

Nombres de la madre: OSPINA SANCHEZ MARIA DE JESUS

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 18:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e0bcff7adbf143c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGITIMACIÓN

N. 175447127-2

CÉDULA DE IDENTIDAD
IDENTIDAD TEXT
PRIO TOY THOMAS
PUERTO OSPINA
GLORIA YANETH
LUGAR DE NACIMIENTO

Categoría
Bipolár

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-04
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
WILSON BENJAMIN
SANCHEZ MARIANO





ENTRUECÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CONTADOR PÚBLICO

ES: 3312222

APellidos y nombres del padre
PRIETO GARAYTO JUAN DE DIOS

Apellidos y nombres de la madre
OSPINA SANCHEZ MARIA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
LACOCANES ELECTORALES 2016-2017

022 - 0086 **1754471272**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PRIETO OSPINA GLORIA YANETH

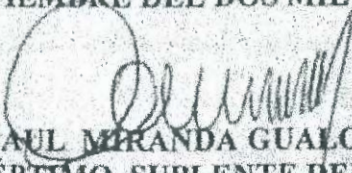
PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: BELISARIO QUEVEDO ZONA: 2

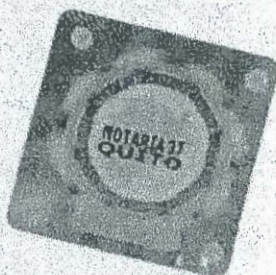
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUINGESIMA SEPTIMA DEL CANTON

25 NOV 2016

Se otorgó ante mí Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL, firmada y sellada en Quito, a VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-


AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SAGAI DULOG CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, siendo los 2 días del mes de diciembre de 2016 a las 17H00, en el local ubicado en la Av. Rocafuerte y pasaje Soto esquina, de la parroquia Matriz, Cantón Ambato, se encuentran reunidos los socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA. y deciden celebrar una Junta de Socios.

Actúa como secretario de la Junta el señor Milton Fabián García Bustamante. y como Presidente de la misma el señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño.

El Presidente dispone que Secretaria de lectura a la lista de socios presentes, y que se deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma, de modo que integre el expediente relativo a la presente Junta.

COSNTANCIA DEL QUORUM.- El secretario informa que los socios presentes, representan un capital pagado de US\$ 400,00, y que por lo tanto se encuentra representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo tanto existe el quórum requerido para la Instalación de la Junta. En vista de que se encuentran presentes la totalidad de los socios, se decide constituirse en una Junta General Universal de Socios, y se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Cesión total de participaciones por parte del socio señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño a favor de Milton Fabián García Bustamante y Christian David García Salazar, dentro del capital social de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.
- 2.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.
- 3.- Aprobación del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.

Una vez leído el orden del día, es aprobado por unanimidad y sin reformas, y a las 17H20 el Presidente dispone se pase a tratarlo.

DELIVERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta General Universal de Socios procede a tratar los asuntos materia de la Junta, según la siguiente relación:

- 1.- Cesión total de participaciones por parte del socio señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño a favor de Milton Fabián García Bustamante y Christian David García Salazar, dentro del capital social de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.

El socio señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño toma la palabra y pone en consideración de la Junta, su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones dentro del capital social de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA., al efecto mociona y propone se de la autorización requerida para realizar la siguiente cesión:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Wilson Benjamín Sánchez Mariño	Christian David García Salazar	4	US\$1,00	US\$ 4,00
Wilson Benjamín Sánchez Mariño	Milton Fabián García Bustamante	196	US\$1,00	US\$196,00

La moción es apoyada por todos los socios. El Presidente de la Junta somete a votación la moción presentada y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.. resuelve por unanimidad de los socios presentes, aprobar la cesión de participaciones propuesta por parte del socio Wilson Benjamín Sánchez Mariño, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Wilson Benjamín Sánchez Mariño	Christian David García Salazar	4	US\$1,00	US\$ 4,00
Wilson Benjamín Sánchez Mariño	Milton Fabián García Bustamante	196	US\$1,00	US\$196,00

Con la presente cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA. quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Milton Fabián García Bustamante	US 396,00	US 396,00	396	99%
Christian David García Salazar	US 4,00	US 4,00	4	1%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	400	100%

El socio entrante, esto es el señor Christian David García Salazar, es de nacionalidad ecuatoriana, y la Junta autoriza para que tanto cedente como cesionario procedan a suscribir los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la presente resolución.

2.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.

Toma la palabra el señor Wilson Benjamín Sánchez Mariño, y propone y mociona a la Junta se le nombre como Gerente de la compañía al señor Milton Fabián García Bustamante y como Presidente de la misma a la señora Reina Noemí Ramos Castañeda. La moción es apoyada por todos los socios. El Presidente de la Junta somete a votación la moción presentada y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA. resuelve por unanimidad nombrar en calidad de Gerente de la Compañía al señor Milton Fabián García Bustamante y como Presidente de la misma a la señora Reina Noemí Ramos Castañeda ambos por el periodo estatutario de dos años. Se autoriza al señor Christian David García Salazar, para que otorgue los nombramientos.

3.- Aprobación del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía SAGAI DULOG CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, y concluida la Junta, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta correspondiente. Transcurrido un tiempo prudencial se reinstala Junta y el señor Secretario procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de los Socios.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores Socios y da por concluida la Junta a las 18H20 horas.

Firman para su validez todos los Socios de la Compañía,

Milton Fabián García Bustamante
SOCIO

Wilson Benjamín Sánchez Mariño
SOCIO